

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PUBLICO

SUSCRICION

Por un año \$ 10.00
Por seis meses 5.50
Por un mes 1.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.20

DIRECCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR---SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Adolfo Vazquez-Gómez
Representante de "El Clamor Público"
EN BUENOS AIRES
PERÚ 080 (ALTOS)

EL CLAMOR PUBLICO

Del señor Jacovo A. Varela

Montevideo, Noviembre 18 de 1898
—Señor Presidente de la Comisión Directiva Nacional del Partido Colorado. —Señor:

Recibí recién anoche la carta circular del 12 del corriente en la que se me transcribe una resolución tomada el día anterior por ese Centro Directivo, respecto a manifestaciones de carácter público, que hayan hecho o deban hacer los candidatos a la representación nacional en las inmediatas elecciones generales con relación al Acuerdo electoral del 19 de abril.

En consecuencia de aquella resolución, la mesa de la Comisión Directiva me invita a manifestar mis propósitos al respecto, a los efectos de la base 5ª del acuerdo y en razón de haber sido designado candidato a senador por el departamento de Minas.

He considerado y considero que el acuerdo de los partidos que motiva esta comunicación, es uno de los actos de trascendencia de mayor cordura patriótica en nuestra agitada vida política y sin el cual yo no acierto a presumir en qué estado de profundos disturbios y dislocaciones estaríamos hoy, si abogados no estuviéramos a una nueva desesperante guerra civil; cumplir, pues, todas las cláusulas de aquel acuerdo con absoluta lealtad, sin dudas, vacilaciones ni reticencias, es el más alto deber de los ciudadanos que han colaborado en este movimiento político y cuya legítima y primordial aspiración es llegar a constituir, en breve término el Gobierno Institucional, justificando así el apartamiento de la cosa pública de un cuerpo còrreo, que hacía las veces del Poder Legislativo. Entiendo que con entereza y serenidad, en el camino del acuerdo de los partidos, está cercano el día que podamos satisfacer el anhelo público, reconstituyendo los Poderes con seguridades de que se reputen excelentes en relación a muchos años del pasado.

Las dudas y las vacilaciones no hacen sino acrecer y acumular las incertidumbres y las ansias de estabilidad que, si son propias y lógicas en este ya corto período provisional, van debilitando y hasta consumiendo todas las fuerzas vivas del país.

Contribuir a que se definan desde ya las soluciones previstas, encalmándose alarmas y desconfianzas y apartando términos de nuevas anarquias, es, a mi juicio el deber del buen ciudadano, por más que quapan controversias y censuras de detalle en el proceso raras veces inmaculado, de evoluciones políticas tan excepcionales.

Con estos propósitos no puedo tener inconveniente alguno en manifestar, en privado ó en público, a quien quiera preguntarme, que si soy le-

vado a la nueva Asamblea por el voto de mis conciudadanos, me está impuesto por mi conciencia y por mi deber el contribuir a que se cumplan todas las cláusulas del acuerdo de los partidos, de tal modo que no aceptaré mandato que me exija la transgresión total ó parcial de aquel acuerdo, sino cuando se hubiese subvertido todas las bases fundamentales que lo motivaron y dieron vida.

Dejando así contestada su carta del 12 del corriente, saluda a Vd. con su mayor consideración.

JACOVO A. VARELA

El respeto al Acuerdo

LAS DECLARACIONES PREVIAS

(DEL «MONTEVIDEO TIMES»)

«...Daba recordarse que la fé de los colorados, como partido, está comprometida en el cumplimiento del acuerdo electoral en todas sus cláusulas. Este acuerdo fué estipulado con el consentimiento de los delegados formalmente nombrados por el partido; y desde entonces ha sido ratificado en más de una ocasión por los cuerpos representativos del mismo.

«Las razones que existían en Abril para formar el acuerdo, existen todavía y no han perdido nada de su fuerza. Por consecuencia, es imposible que el partido colorado se aparte de las condiciones del acuerdo, sin cometer un acto de pésima fé para con los otros partidos y para con la república en general; un acto que dishonraría al partido mismo, y que pondría en peligro toda la situación política. Esto nos parece tan evidente, que no ofrecemos más argumento sobre el punto.

«En nuestro concepto, no candidato puede tener solamente dos razones para recusarse a proclamar sus principios políticos.

La primera razón es la mala fé intencional,—es decir la intención deliberada de engañar a sus electores, no cumpliendo los propósitos en virtud de los cuales ellos le eligieron,—y la segunda en la ignominia de los sistemas democráticos.

«Donde prevalece el sistema de gobierno por representación, los electores tienen un derecho innegable de saber de antemano el credo político de los que solicitan sus votos. En los países verdaderamente democráticos, tales como los Estados Unidos, Inglaterra y las colonias inglesas autónomas, la primera cosa que se exige de un candidato es una confesión de su credo político, una adhesión formal a la «plataforma» del partido que él pretende representar. La contestación a esta exigencia, tiene que ser satisfactoria antes que el candidato reciba los votos de los electores; y muy probablemente el candidato que se negara a dar una contestación, no recibiría un solo voto. En efecto no hay ningún derecho que los electores guarden más celosamente que éste, y sobre todo cuando

se refiere a un acto tan trascendental como la elección de un presidente. En semejante acto, más que en otro, los electores tienen el derecho más incontestable de ser informados de las intenciones de los candidatos, y aquel que se negara a satisfacerles en este punto sería considerado como un insultador del pueblo.

«Ya sabemos que el Uruguay se ha permitido prevalecer principios diametralmente contrarios a los que acabamos de mencionar, pero la razón de eso es que el Uruguay no ha entrado todavía en vida republicana democrática, ni nada que se le parezca. No podemos imaginar cosa más diametralmente opuesta a los verdaderos principios republicanos democráticos, que la teoría sostenida por la última asamblea, y todavía defendida por algunos colorados, de que el pueblo no tiene derecho a ser consultado y escuchado en la elección del presidente de la república.

«Semejante teoría es negación de la soberanía del pueblo, y una violación de fé entre los legítimos y el pueblo mismo para representar las opiniones de los que los eligen.

La situación

De la prensa Montevideana transcribimos las espantosas noticias que siguen:

Montevideo, Noviembre 10

Día terrible fué el de ayer!

El gobierno no las tenía todas consigo, y desconfiando de la lealtad de muchos jefes, ordenó telegráficamente que se procediera a la prisión de ellos en los puntos donde tienen su residencia.

Inmediatamente de recibir la orden los Jefes Políticos se apresuraron a darle cumplimiento, pero se llevaron un soberano chasco.

«Los pájaros habían ya volado! Así lo comunicaron estos al señor Cuestas diciéndole que no era posible efectuar las prisiones ordenadas, porque las personas a quienes se referían esos exhortados se encuentran en el Brasil ó en la Argentina.

Algunos jefes que fueron llamados por orden de S. E. bajaron a la capital, entre estos se cuentan los capitanes Manuel Acosta, de Canelones y José M. Latorre (hijo) de Mercedes, y los tenientes primeros Modesto Fernández de Soria y Lorenzo Campos de Canelones, los que se presentaron al Estado Mayor General del Ejército.

Las precauciones se extremaron anoche acortando a las policías. En los cuarteles los soldados durmieron con el arma al brazo y en el Plantel de Artillería todas las piezas estaban atalajadas con los tiros prendidos.

La alarma como es consiguiente, cundió por toda la población.

El coronel José María Pampillon fué llamado por el Estado Mayor, y a pesar de encontrarse algo enfermo de su dolencia a los oídos, se presentó inmediatamente a el Estado Mayor donde se le comunicó que no podía ausentarse de la ciudad.

El segundo jefe del 3.º de Caballería, (este es el nombre del cuerpo, aunque está convertido en infantería por no tener caballos) Mayor Ortiz que había llegado de Cerro Largo, también recibió la orden de que podía permanecer en Montevideo con licencia indeterminada a fin de atender a su quebrantada salud.

A raíz de la larga conferencia que con el señor Cuestas celebró el Jefe Político de la Guardia, coronel R. T. Domínguez, se procedió a la prisión del coronel Leandro Sandoval.

El comisionado para el ejército, lo fue el sub-comisionado de la 5.ª Sección, don Ortiz, quien lo remitió a la Jefatura, donde se le manifestó que en arreglo a la orden de directores del señor Presidente Provisional.

Hoy se ha puesto a disposición del general don Nemesio Castro ministro de la guerra.

Anoche fué muy vivaz por sus amigos a los que expresó que ignoraba en absoluto las causas que han motivado la medida de rigor de que es objeto, pues está desvinculado de todos los asuntos políticos, y si su prisión obedeciera a otra causa, él solo puede explicarse por un mal entendimiento es por alguna intriga, cuyo origen escapa a su percepción.

Creo además, que una vez aclarados los hechos, será puesto en libertad.

El ex jefe del 3.º de Cazadores, comandante Patiño, fué también citado a la Jefatura, donde despues de una entrevista con el señor Domínguez, en la que se dice fué amonestado por su actitud oposicionista y por la propaganda hostil que hizo contra el actual orden de cosas, fué puesto en libertad.

Pero las novedades no habían dado fin.

A la hora se presentó en esa repartición policial, acatando una orden, el ex diputado don Francisco Fernández, quien despues de oír un sermón por las mismas causas anteriores, se retiró a su domicilio.

El Ministro de Gobierno ha ordenado al señor Manuel Rodríguez, jefe político de San José, dé una batalla a los montes, y prisione donde sospeche que se oculte alguna gente.

El ministro de Guerra por su parte también ordenó que una parte del regimiento 1.º de caballería se ocupara para una batida en los montes del Queguay, con objeto de capturar a las gentes sospechosas que se encuentran en ellos.

El Jefe Político de Paysandú y a la vez jefe del 1.º de Caballería ha escalonado parte de su regimiento a lo largo de la costa del Uruguay.

Se decía que en los montes de San José habían aparecido nuevamente algunos grupos pequeños sospechosos y que al ser sorprendidos por la autoridad trataron de explicar su presencia en esos parajes diciendo que se habían reunido para asistir a una carrera de caballos y tomar parte en la fiesta que con ese motivo se preparaba.

Todo hacía sospechar, que la carrera en cuestión no era más que un pretexto para una reunión, cuyo verdadero objeto la policía trataba de poner en claro.

El gobierno autorizó ayer el envío a San José de 60 fusiles, que se destinan a la policía de dicho departamento.

Se asegura que seguirán efectuándose otras prisiones y que algunas personas serán severamente amonestadas.

En resumen, que la situación porque en los actuales momentos atraviesa la República no pueda ser más triste.

«La Nación» de hoy se encuentra afectada de parálisis en la lengua, apenas se limita a dar cuenta de la llegada del coronel Pampillon, aunque no expresa que su venida a esta sea debida a una orden.

El señor Abelardo Marques, Jefe Político de Rivera, ha presentado la renuncia irrevocable de ese puesto.

Es creencia general que no la será aceptada.

La escuadrilla que hasta hace poco ha estado muy poco que hablar, empieza a entrar en danza.

La cañonera «Artigas» inhabilitada para navegar, pues actualmente se halla desarmada sin cañones y sin artillería, está con vertida en una especie de correccional marítimo.

Hace poco tiempo, como se recordará, se juzgó conveniente separar al capitán Sciarano del puesto de la «Riviera» y para que éste no se ofendiera se lo nombró capitán del buque inservible.

El Gobierno con fecha de ayer dispuso que el capitán don Ricardo Cruces y Rodríguez, comandante del aviso «General Flores» pasara a la cañonera «General Artigas», en reemplazo del capitán don Tomás Sciarano que se hizo cargo del comando del «Flores».

El capitán Cruces pocos días había que, como «Radamés», el «Uruguay» victorioso, apresando a los tres vapores que pasaban con el buque en nuestras aguas jurisdiccionales.

Sin duda la alegría que embargó su alma al hacer aquella presa, se olvidó de dejar constado bajo su firma y la de los patronos de los vapores apresados pasándolo en nuestras aguas, el paraje en que dicha captura tuvo lugar, sin cuyo requisito podrían haberse producido reclamaciones que en estos casos se daban por venir.

Y debido a esto se le cuelga el mando de la destituida «Artigas».

Otro asunto que llamará la atención serán sin duda las publicaciones que hará el teniente 1.º Laureano Torres que ha pedido la separación del batallón 4.º de Cazadores y que le ha sido concedida y el pase a la lista de reemplazo.

Un colega dice a respecto de este oficial, lo siguiente:

«Hemos oído decir que la renuncia de este oficial fué motivada por una injusta postergación de que fué objeto al proveerse el comando de una compañía que le correspondía por su antigüedad, proponiéndose a otro oficial de su izquierda para dicho cargo. Y su nos asegura asimismo que la causa de esta postergación fueron algunas manifestaciones hechas por el teniente Torres sobre la conducta del coronel Pollo durante los sucesos del 4 de Julio, según cuyas manifestaciones este jefe se habría

INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su no abre, profesión arte o industria y domicilio. Los que tal deseen tengan la bondad de manifestar a esta Dirección.

Política—Plaza Libertad esquina Solís.
Político—Coronel don Hilario Vignati.
Oficial 1º—Don Reinaldo Garbarini.
2º—D. A. González Viera.
Inspector de Policías—Sargento Mayor don Abello Oyarza.
Caravaso Uruguayo—1º, Sargento Mayor don Ubaldo Larrea.

Juzgado Letrado—Calle de Maldonado núm.
Juz—Dr. Domingo J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. A. Pedro Furiol.
Actuario—Don Francisco E. Cordero.
Alguacil—Don Pablo E. Zola.

Junta R. Administrativa—Calle del 18 de Julio esquina Florida.
Presidente—Don Saturnino Aguiar.
Secretario—Juan M. Roca.

Administración de Rentas—Maldonado, entre Marmaraja y Montevideo.
Administrador—D. Pedro Lezama.
Auxiliar 1º—D. Jacinto C. Castro.
Id. 2º—Benigno Umpierrez.

Inspección de l. Pública—Calle de Maldonado, núm. 59.
Inspector—Don Benjamín Vidal.
Secretario—Adolfo M. Vidal.

Sub-Asal del Banco de la República
 Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmaraja.
Gerente—Don Marcelino Olascoaga.

Vice-Consulado de España—Calle 18 de Julio n.º 139.
Vice Consul—Domingo Benedi.
Horas de Oficina—de 9 a 12.

Santa Religiosa—Calle del Plata, entre Maldonado y 25 de Mayo.
Vicario—Don José de Luca.
Teniente—D. Justo Corti.

Club Liberal Vazquez y Vega
 Calle Olimar, entre 18 de Julio y 33.
Presidente—Andrés Rodríguez Díez.
Tesoro—Eusebio Zaffaroni.
Secretario—Ignacio Sánchez.

Club Uruguay—Calle 25 de Mayo esquina 33.—Altos.

Sociedades de Socorros Mutuos
ESPAÑOLA—Casa social, calle Treinta y Tres esquina Casupí.
Presidente—Don Marcelino Helguera.
Secretario—Don Miguel Navarra.
Secretaria—Calle de Marmaraja n.º 192.
Médico—Doctor D. Pedro Rivero.

SUIZA—Secretaria, Calle 18 de Julio esquina Casupí.
Presidente—Melchor Bequer.
Secretario—Mateo Figini.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

ITALIANA—Unión e Beneficencia—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja.

STELLA D'ITALIA—Casa social, calle Florida esquina Brigido Silveira.
Presidente—Antonio Fusco.
Tesoro—José Tietno.
Secretario—Domingo Mainenti.

Buenaventura Ferrer Sans
ESCRIBANO PÚBLICO—Tiene su escritorio en la calle Olimar n.º 147.

Pedro Espondaburu—Procurador—Tiene su escritorio en la calle 18 de Julio esquina Casupí.

Agustín Estevarena—Abogado—Calle Maldonado, entre 33 y La Plata.

Botica del Sol—Do Francisco L. Garmendia, en la 33 esquina San Francisco.

Antonio Fusco—Rematador y Comisionista. Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio Calle Florida.

Eduardo Pasquier—Procurador—Calle 18 de Julio.

ZAPATERIA PIAMONTESA
 DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle del 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

COCHERIA VASCONGADA

DE
 JOSE M. LETURIA
 Sucesor de Miguel Lazearain

En esta bien montada COCHERIA hallará el público a cualquier hora del día ó de la noche un servicio esmerado, para el efecto cuenta con sólidos carruajes é imponente caballería para cualquier viaje a campo, así como hermosos breaks para paseo.—PUNTUALIDAD Y ECONOMIA EN EL SERVICIO.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EL CLAMOR PUBLICO

Prontitud Elegancia Corrección Baratura

FUNDADO EL 1º DE MAYO DE 1880

CALLE DEL OLIMAR n.º 194

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas y adornos, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como son:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

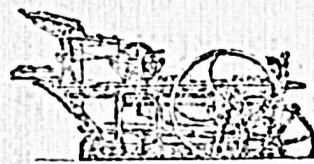
Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes

para teatro, remates, etc., etc., entregándose a las dos horas de haberse encargado.

Recibos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantásticos—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.



RECIBOS Y FACTURAS
 RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
 EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
 El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

Tarjetas de visita.
 EXTRA-FINAS
 EL CIENTO \$ 1.00

En precios y elegancia no hay posible competencia

OFICINA—Calle del Olimar 149—MINAS

Gran Baracillo LA HONRADEZ

C. RODRIGO

CALLE 25 DE MAYO, ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería Barraca y bazar por mayor y menor especialidad en comestibles, finos vino e Oporto, Jerez, Champagne y cigarras habanos. SE REPORTE A DOMICILIO

SASTRERIA MODERNA

Eugenio Mariño

MINAS—CALLE 18 DE JULIO Nos. 135a y 135b—MINAS
 ENTRE 25 DE MAYO Y MALDONADO

Esta casa ofrece a sus favorecedores y al público en general un especial y variado surtido en géneros de primera calidad para la estación, tanto en cortes de trajes, sobre todos chacos, etc. etc. como en cortes de pantalones del gusto mas exigente.

PRECIOS SIN COMPETENCIA
 CONFECCION ESMERADA
 Visiten la casa y se convencerán

Rafael Laporta—CONSTRUCTOR
 Calle Olimar: esquina Lavalleja.

Almacén y tienda Do Pedro Razaqui
 Calle Marmaraja esquina Gori, do la Lira.

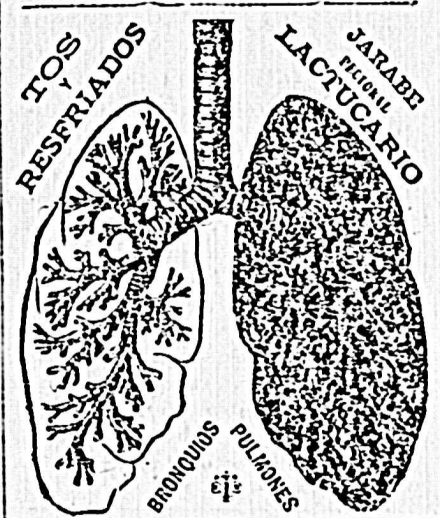
Luis V. Fornari—Rematador y comisionista—Montevideo—Calle de Lima Número 118.

Barraca del Ponton Do Marcelo Marmaraja esquina Sarandí

Benito Bonasso—Agrimensor do número. Calle 25 de Mayo, entre Marmaraja y Montevideo

Francisco X. Rodriguez—PROCURADOR—Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y arreglo de testamentos—Estudio del Dr. Estevarena—Minas.

Eugenio Fourcade—Precura dor 25 de Mayo 182.



BOTICA DEL GLOBO - MONTEVIDEO
 Tos, Resfriados, Dolores de garganta e Influenza se quitan con este Jarabe aprobado por el II. Consejo de H. P.
 ¡¡ Cuidado con las falsificaciones !!

Armería De José Manfred calle de Marmaraja núm. 185.
 En este establecimiento, único en el ramo en esta ciudad, se fabrican y componen armas de toda especie para rayos, bastones armados, y particularmente, piezas para máquinas de coser.—Precios módicos

Enfermos ¡ Ojo !
 para Reumatismo
 Enfermedades reumáticas y asma hay el Antirreumático depurativo Centani

Agencia de la Prensa
 (Fundada en 1º de Mayo de 1893)
 Perú 689 (altos)—Buenos Aires
 DIRECTOR PROPIETARIO
 A. Vázquez-Gómez
 Facilita colaboración, telegramas y correspondencias a los órganos nacionales y extranjeros y acepta representaciones administrativas de diarios, revistas, periódicos y casas editoriales de Provincias y Exterior

PROPAGANDAS—AVISOS—SUSCRIPCIONES
 GESTION DE RECIBOS

Senora: convulsiones atáxicas de nervios, las convulsas y febriles se curan con el Antineurítico Chazot

Alfalfa soca—Se vende en casa de Don Antonio Fusco.

